



ACTO DE APERTURA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-PEOT-1, PARA LA CONTRATACION DE EMPRESA PARA SERVICIO DE 02 OPERADORES EN LA SUBESTACION OCCIDENTE 60/22.9/10KV 7MVA DEL PROYECTO ESPECIAL OLMOS TINAJONES.

En la ciudad de Chiclayo, Provincia de Chiclayo del departamento de Lambayeque, a las 09:00 horas del día viernes 19 de mayo del 2023, se reunieron en el Auditorio del Proyecto Especial Olmos Tinajones los miembros del comité de selección para el **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-001-2023-PEOT-1**, que tiene como objeto la **“CONTRATACION DE EMPRESA PARA SERVICIO DE 02 OPERADORES EN LA SUBESTACION OCCIDENTE 60/22.9/10KV 7MVA DEL PROYECTO ESPECIAL OLMOS TINAJONES”**, cuya conformación es la siguiente: por el Ing. José Trinidad Vilchez Ballona – Presidente Titular, identificado con N° DNI 42455032, la Ing. Mari Diana Cabanillas Terán – Primer Miembro Titular, identificado con N° DNI 41933215 y el Ing. Carlos Camacho Olano – Segundo Miembro Titular, identificado con N° DNI 16748345; a fin de apertura que contienen las ofertas para su admisión, evaluación y otorgamiento de la buena pro.

I. ANTECEDENTES

- a. Que, mediante Resolución Jefatural N° 000016-2023-GR.LAMB/PEOT-GG-30 [4476408 - 16], de fecha 27.04.2023, se conformó el Comité de Selección para la Adjudicación Simplificada N° 001-2023-PEOT-1.
- b. Que, mediante Memorando N° 000056-2023-GR.LAMB/PEOT-GG-30 [4476408 - 20], de fecha 04.05.2023, se aprueba el Expediente de Contratación del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 001-2023-PEOT-1.
- c. Que, mediante Resolución Jefatural N° 000019-2023-GR.LAMB/PEOT-GG-30 [4476408 - 23], de fecha 04.05.2023, se aprueba las Bases Administrativas y se autoriza la Primera Convocatoria del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 001-2023-PEOT-1.

II. PARTICIPANTES REGISTRADOS

De acuerdo con el cronograma en el portal web del SEACE V3, se registraron en forma electrónica al procedimiento de selección los siguientes participantes:

N°	TIPO PROVEEDOR	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
1	RUC	10702280252	REYES CCORIMANYA LUIS EBERTH	2023-05-06 00:08:47.0	Válido
2	RUC	20481344752	CONSORCIO BETHEL S.A.C.	2023-05-09 16:27:11.0	Válido



3	RUC	205262 96169	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES HUAMINGA E.I.R.L.	2023-05-13 18:44:55.0	Válido
4	RUC	206042 99005	INGENIERIA, SERVICIOS ELECTRICOS, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD E.I.R.L.	2023-05-05 11:01:48.0	Válido

III. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

En el día y horario señalado en el cronograma en el portal web del SEACE V3, los siguientes postores presentan sus ofertas electrónicas:

N°	TIPO PROVEEDOR	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	FORMA DE PRESENTACION	ESTADO DE LA PROPUESTA
1	RUC	20604299005	INGENIERIA, SERVICIOS ELECTRICOS, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD E.I.R.L.	18/05/2023 15:52:44	Electrónico	Enviado

IV. ADMISIÓN DE LA OFERTA

En esta etapa se procede a la revisión de la documentación de presentación obligatoria para la admisibilidad de la oferta, y cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos, obteniendo como resultados:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	INGENIERIA, SERVICIOS ELECTRICOS, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD E.I.R.L.	
	OFERTA	ESTADO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta Vigencia de Poder expedido por SUNARP, de fecha 10.MAY.2023	CUMPLE



c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Presenta	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Presenta	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No Aplica	No Aplica
g) El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo N° 6 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios, esquema mixto de suma alzada y precios unitarios, porcentajes u honorario fijo y comisión de éxito, según corresponda. En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el Anexo N° 6 cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Presenta S/. 169,500.00 soles	CUMPLE
ESTADO	ADMITIDA	

[Handwritten signatures in blue ink]



IV. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Artículo 74. Evaluación de las ofertas 74.1. La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas. 74.2. Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo siguiente: a) Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	INGENIERIA, SERVICIOS ELECTRICOS, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD E.I.R.L.
A. PRECIO		
<p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta P_i= Puntaje de la oferta a evaluar O_i=Precio i O_m= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: center;">100 puntos</p>	<p>Según el Anexo N° 06: Precio de la Oferta: S/. 169,500.00</p> <p style="text-align: center;">P_i = 100.00</p>
ANEXO N° 11: SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		5.00
TOTAL PUNTAJE		105.00
ORDEN DE PRELACIÓN		PRIMERO

[Handwritten signatures]



INGENIERIA, SERVICIOS ELECTRICOS, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD E.I.R.L.	
OFERTA	ESTADO
<p>B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</p> <p>B.3. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>B.3.1. FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <p><u>Requisitos:</u> Ingeniería Mecánica Eléctrica y/o Ingeniería Eléctrica y/o Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería en Energía y/o Ingeniería Eléctrica y de Potencia Y/O, Título técnico en las carreras de Electricidad Industrial y/o Electrotecnia Industrial y/o Electrónica Industrial y/o Electrónica de Potencia y/o Instrumentación y Control de Procesos Industriales; del personal clave requerido como OPERADOR DE SUBESTACIONES (02).</p> <p><u>Acreditación:</u> El TÍTULO PROFESIONAL, será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p> <p>B.3.2 CAPACITACIÓN</p> <p><u>Requisitos:</u> Ocho (08) horas lectivas horas lectivas, en cursos de seguridad eléctrica y/o prevención de riesgos eléctricos y/o trabajos de alto riesgo, del personal clave requerido como</p>	<p>OPERADOR DE SUBESTACIONES</p> <p>LUIS CESAR MONTALVAN SANTISTEBAN (1) Presenta título, emitido por SENATI: PROFESIONAL TÉCNICO EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL (09.MAY.2016). Folio N° 52.</p> <p>YIMMY HENRRY VASQUEZ ROMERO (2) Presenta título, emitido por SENATI: PROFESIONAL TÉCNICO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL (31.MAY.2017). Folio N° 49</p> <p>CUMPLE</p>
<p>B.3.2 CAPACITACIÓN</p>	<p>OFERTA</p> <p>ESTADO</p>
<p>B.3.2 CAPACITACIÓN</p> <p><u>Requisitos:</u> Ocho (08) horas lectivas horas lectivas, en cursos de seguridad eléctrica y/o prevención de riesgos eléctricos y/o trabajos de alto riesgo, del personal clave requerido como</p>	<p>LUIS CESAR MONTALVAN SANTISTEBAN (1) Presenta certificado de curso de cuatro (4) horas en:</p> <p>CUMPLE</p>



<p>OPERADOR DE SUBESTACIONES (02).</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará con copia simple de CONSIGNAR CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA.</p>	<p>CRITERIOS DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LINEAS DE TRANSMISIÓN Y SUB ESTACIONES DE TRANSFORMACIÓN ELÉCTRICA. Folio N° 45.</p> <p>Presenta certificado de capacitación de diez (10) horas en: SEGURIDAD DE TRABAJOS ELÉCTRICOS EN SUBESTACIONES. Folio N° 44.</p> <p>Presenta certificado de CAPACITACIÓN DE DOCE (12) HORAS EN: PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LA ACTIVIDAD DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA. Folio N° 43.</p> <p>Presenta certificado de ESPECIALIZACIÓN EN OPERACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA. Folio N° 42.</p> <p>YIMMY HENRRY VASQUEZ ROMERO (2)</p> <p>Presenta certificado de quince (15) HORAS EN TRABAJO DE ALTO RIESGO. Folio N° 38.</p>	
<p>B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>Un (01) año en TRABAJOS DE OPERACIÓN Y/O MANTENIMIENTO EN SUBESTACIONES DE POTENCIA, Y/O EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALTA Y/O MEDIA TENSIÓN EN EL SECTOR ELÉCTRICO, MINERO E INDUSTRIAL, del personal clave requerido como OPERADOR DE SUBESTACIONES (02)</p> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (trasape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p><u>Acreditación:</u></p>	<p>OFERTA</p> <p>LUIS CESAR MONTALVAN SANTISTEBAN (1)</p> <p>Presenta Contrato de Locación de Servicios N° 00031-2022-GR.LAMB/PEOT-GG-30 como TÉCNICO ELÉCTRICISTA PARA LA OPERACIÓN DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, de fecha 28.FEB.2022. Folio N° 30 - 34: 3 meses.</p> <p>Presenta Contrato de Locación de Servicios N° 00017-2021-GR.LAMB/PEOT-GG-30 como TÉCNICO ELÉCTRICISTA PARA LA OPERACIÓN DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, de fecha 21.ENE.2021. Folio N° 25 - 29: 3 meses.</p>	<p>ESTADO</p> <p>CUMPLE</p>

(Handwritten signatures and initials)



La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Presenta certificado de trabajo como OPERADOR DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN LÍNEA DE 60 KV – OCCIDENTE, emitido por SERVITRONIM, de fecha 01.NOV.2020 al 31.DIC.2020: **2 meses.** Folio N° 24

Presenta certificado de trabajo como TÉCNICO OPERARIO PARA SUBESTACIONES, emitido por INNOVADORES ELECTRICOS, de fecha 21.NOV.2018 al 21.NOV.2019: **12 meses.** Folio N° 48

Presenta certificado de trabajo como TÉCNICO ELÉCTRICO MECÁNICO PARA LA SUBESTACIÓN CHICLAYO, emitido por INNOVADORES ELECTRICOS, de fecha 02.ABR.2018 al 31.JUL.2018: **4 meses.** Folio N° 49

Presenta certificado de trabajo como TÉCNICO OPERARIO PARA SUBESTACION OCCIDENTE, emitido por INNOVADORES ELECTRICOS, de fecha 23.MAY.2017 al 31.DIC.2017: **7 meses.** Folio N° 50

Presenta certificado de trabajo como TECNICO ELECTRICISTA, emitido por ELECTRICIDAD & TECNOLOGIA S.A.C., de fecha 01.AGO.2016 al 31.ENE.2017: **5 meses.** Folio N° 51

ACREDITA UNA EXPERIENCIA DE: 3 AÑOS.

YIMMY HENRY VASQUEZ ROMERO (2)

Presenta Contrato de Locación de Servicios N° 000067-2023-GR.LAMB/PEOT-GG-30 como TÉCNICO ELECTRICISTA PARA LA OPERACIÓN DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, de fecha 03.MAR.2023. Folio N° 14 - 18: **3 meses.**

ESTADO	OFERTA	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
<p>Presenta constancia de trabajo como Electricista Industrial Operador de subestación eléctrica 60 KV de propiedad del Proyecto Especial Olmos Tinajones, de fecha 01.SET.2022. al 02.MAR.2023: 06 MESES. Folio N° 13.</p> <p>Presenta certificado de trabajo como TÉCNICO ELECTRICISTA INDUSTRIAL, emitido por Electromecánica Industrial, de fecha 10.FEB.17 al 20.MAY.2022: 05 AÑOS, 3 meses. Folio N° 12</p> <p>ACREDITA UNA EXPERIENCIA DE: 5 AÑOS, 9 MESES.</p>	<p>Presenta Contrato N° 000014-2022-GR.LAMB/PEOT-GG de fecha 16 de junio 2022, por EL SERVICIO DE 02 OPERADORES EN LA SUBESTACION OCCIDENTE 60/22.9/10 KV 7 MVA DEL PROYECTO ESPECIAL OLMOS TINAJONES, por un monto de S/. 64,950.00 soles.</p> <p>Presenta ADENDA N° 000042-2022-GR.LAMB/PEOT-GG de fecha 29 de diciembre de 2022, por SERVICIO DE 02 OPERADORES EN LA SUBESTACION OCCIDENTE 60/22.9/10 KV 7 MVA DEL PROYECTO ESPECIAL OLMOS TINAJONES, por un monto de S/. 13,917.86 soles.</p> <p>EL POSTOR DECLARA LA CONDICIÓN DE SER REMYPE, POR LO QUE ACREDITA UN MONTO EN LA EXPERIENCIA DE S/. 78,867.86 SOLES.</p>	<p>REQUISITOS:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 346,248.14 SOLES (Trescientos cuarenta y seis mil doscientos cuarenta y ocho CON 14/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de 43,281.02 SOLES (Cuarenta y tres mil doscientos ochenta y un con 02/100 SOLES), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: SERVICIOS DE OPERACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MONTAJE DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO EN INSTALACIONES DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA EN NIVELES DE TENSIÓN IGUAL Y/O MAYOR A 60 KV.</p>



<p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las</p>	
--	--

[Handwritten signatures in blue ink]



<p>obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>	
<p>ESTADO</p>	<p>CALIFICA</p>

[Handwritten signature]



VIII. CONCLUSION

- Otorgar la Buena Pro al postor **INGENIERIA, SERVICIOS ELECTRICOS, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD E.I.R.L.** con un Puntaje Total de **105.00 PUNTOS** y un monto adjudicado de **S/. 169,500.00 SOLES.**
- Hacer de conocimiento lo actuado por el Comité de Selección al Gerente General o quien haga sus veces.

Acto seguido se dio por culminada la presente sesión, en la ciudad de Chiclayo a horas 12: 11 pm horas del día 22 de mayo del año 2023, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

Ing. José Trinidad Vilchez Ballona
Presidente Titular

Ing. Mari Diana Cabanillas Terán
Primer Miembro Titular

Ing. Carlos Camacho Olano
Segundo Miembro Titular



RUC N° 20604299005

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

INGENIERIA, SERVICIOS ELECTRICOS, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD E.I.R.L.

Domiciliado en: LOS DURAZNOS MZA. B2 LOTE. 25 A.H. MILAGRO DE DIOS LAMBAYEQUE
CHICLAYO JOSE LEONARDO ORTIZ (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia

: Desde 04/02/2020

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia

: Desde 04/02/2020

FECHA IMPRESIÓN: 22/05/2023

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar

Imprimir

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda	
Número de RUC:	20604299005 - INGENIERIA, SERVICIOS ELECTRICOS, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD E.I.R.L.
Tipo Contribuyente:	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
Nombre Comercial:	INSEL MANTENIMIENTO E.I.R.L.
Fecha de Inscripción:	28/02/2019
Fecha de Inicio de Actividades:	01/03/2019
Estado del Contribuyente:	ACTIVO
Condición del Contribuyente:	HABIDO
Domicilio Fiscal:	---LOS DURAZNOS MZA. B2 LOTE. 25 A.H. MILAGRO DE DIOS LAMBAYEQUE - CHICLAYO - JOSE LEONARDO ORTIZ
Sistema Emisión de Comprobante:	MANUAL
Actividad Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad:	MANUAL
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS
	Secundaria 1 - 4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL
	Secundaria 2 - 4100 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	

